

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.710

Martes 21 de Julio de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1787058

---

---

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DE INMUEBLE FISCAL EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AL "SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL"

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-258, de 5 de mayo de 2020, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó en Concesión Gratuita, al "Servicio Nacional del Patrimonio Cultural", RUT N° 60.905.000-4, el inmueble fiscal ubicado en calle Vicuña Mackenna N° 956, comuna de Temuco, provincia de Cautín, Región de la Araucanía; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 247-18; inscrita a mayor cabida a nombre del Fisco a fs. 418 vta. N° 593 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 1951; singularizado en el Plano N° 09101-17.219-C.U.; con una superficie de 2.500 m2. La Concesión se otorga por un plazo de 25 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La Concesión se otorga para destinar el inmueble para la construcción de la Biblioteca Pública Regional. El contrato de Concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de Concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- Gerardo Sanz de Undurraga, Jefe División Jurídica.

---

**CVE 1787058**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.